



ANUNCIO de 8 de marzo de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea de alta tensión a 13,2 kV para mejora del suministro en los términos municipales de El Torno y Cabezabellosa (Cáceres)". Expte.: AT-9454. (2023080460)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea de alta tensión a 13,2 kV para mejora del suministro en los términos municipales de El Torno y Cabezabellosa (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33 - planta 2.ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9454.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en los Valles del Ambroz y Jerte.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea de alta tensión proyectada a 13,2/30 kV, aérea (tramo 1) y subterránea (tramo 2), en simple circuito, con conductores LA-56 y RHZ1-AL 18/30 kV 3x(1x150) mm², y longitud total de 1,760 km.

- Tramo 1. Entre apoyo n.º 31 de la LAT "STR Villar-STR Jerte 1" y nuevo apoyo n.º 9. Longitud: 1,650 km.
- Tramo 2. Entre nuevo apoyo n.º 9 y CT "Invernaderos Cabezabellosa". Longitud: 0,110 km.

Emplazamiento: Terrenos públicos y privados en los términos municipales de El Torno y Cabezabellosa.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de marzo de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9454

FINCA						AFECCIÓN							
N.º	Pol.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	L. SUBT		APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
							Long.	m²	Cantidad	m²	Long.	m²	
1	9	285	Las Radas	El Torno	Rústico	Comunidad Propietarios Radas San Hipolito			3	11,1	614,60	3688	3073
2	9	9020	Arroyo Fuenteblanca	El Torno	Rústico	Confederación Hidrográfica del Tajo			-	-	12,21	73,26	-
3	9	287	Las Radas	El Torno	Rústico	Comunidad Propietarios Radas San Hipolito			1	3,70	182,99	1098	915
4	6	13	Radas San Hipolito	Cabezabellosa	Rústico	Ayto Cabezabellosa			-	-	88,71	532	444
5	6	9008	Arroyo Colmenar	Cabezabellosa	Rústico	Confederación Hidrográfica del Tajo			-	-	6,52	39	-
6	6	19	Radas San Hipolito	Cabezabellosa	Rústico	Ayto Cabezabellosa			3	10	500,49	3003	2502
7	6	9006	Arroyo Las Pernillas	Cabezabellosa	Rústico	Confederación Hidrográfica del Tajo			-	-	11,36	68	-
8	6	153	Radas San Hipolito	Cabezabellosa	Rústico	Ayto Cabezabellosa	110	110	2	-	232,9	1397	1165